



## **ACTA SESION ORDINARIA N° 124** **CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO**

En Antuco y, siendo las 10:07 horas del día 07 de mayo de 2020, en el salón de sesiones de la municipalidad, se lleva a efecto la 124° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Antuco.

La sesión es presidida por el Sr. Miguel Abuter León, quien procede a abrir la sesión en nombre de Dios y da la bienvenida a los concejales presentes, señores Claudio Solar Jara, Fabián Isla Vilche, Vicente Higuera Urrutia, Ramón Águila Espinoza, Víctor Vivanco Quezada y Diego Peña Gutiérrez, también da la bienvenida al Administrador Municipal y al Secretario Municipal (S).

Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo Municipal el Secretario Municipal (S) Sr. Edison Correa Ríos.

La sesión se registrará por la siguiente tabla de materias a tratar:

- 1.- Lectura del acta anterior.
- 2.- Lectura y análisis de correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre Avenimiento Judicial, causa: Arce con Municipalidad de Antuco.
- 4.- Pronunciamiento sobre Ordenanza Municipal Uso de Mascarillas.
- 5.- Pronunciamiento sobre Patente de Restaurant Clase C.
- 6.- Pronunciamiento sobre Propuesta Propaganda Electoral Espacios Públicos.
- 7.- Cuenta Sr. Alcalde.
- 8.- Cuenta Sres. Concejales.
- 9.- Asuntos varios.

### **DESARROLLO DE LA SESION**

#### **I.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.**

El presidente solicita al secretario que proceda a dar lectura al acta de la sesión ordinaria N° 123.

Leída el acta respectiva, esta se somete a discusión, siendo aprobada sin observaciones.

#### **Conclusión y acuerdo**

**ACUERDO N° 843/20.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N° 123, sin observaciones.**

#### **II.- LECTURA Y ANALISIS DE LA CORRESPONDENCIA**

##### **Despachada**

- Ofic. N° 261 de fecha 06.05.20, mediante el cual se cita a Sesión Ordinaria N° 124.



### Recibida

- Ord. N° 21, de fecha 05.05.20, de la Encargada de Tránsito y Patentes, donde solicita pronunciamiento del Concejo para el funcionamiento de Restaurant.
- Of. Ord. N° 46 de fecha 05.05.20, del Asesor Jurídico Sr. Eduardo Ramírez, donde remite Propuesta de Ordenanza Municipal de Uso de Mascarilla y otras medidas analógicas.
- Of. Ord. N° 45 de fecha 05.05.20, del Asesor Jurídico Sr. Eduardo Ramírez, donde remite propuesta de avenimiento judicial, causa T-13-2017.
- Of. Ord. N° 2.764 de fecha 30.04.20, del Director Regional del SERVEL, donde solicita propuesta para la realización de propaganda electoral en espacios públicos.
- Of. N° 35, de fecha 21.04.2020, de la Directora Comunal de Salud, donde solicita aporte adicional para enfrentar Pandemia por Covid-19.
- Memorando N° 23 de fecha 23.04.2020, del Director de Control, donde remite al Concejo Municipal, Informe Trimestral de Análisis a los Estados Financieros y Presupuestarios. (Se entrega una copia original a cada Concejal)

Respecto a la lectura de correspondencia, interviene el Concejal Higuera, quien menciona que la Junta de Vecinos N°001, envió una carta al Alcalde con copia a cada concejal, y esta no se mencionó en la correspondencia recibida. Esta solicitud reitera la necesidad de esta institución de contar con una sede social o un terreno para su funcionamiento.

Respecto esta intervención, el Sr. Pedro Parra, explica que se encuentra preparando una respuesta a esa solicitud.

Siguiendo con la sesión, el Presidente somete a votación la Modificación Presupuestaria Área Salud, por un monto de M\$ 28.000.-. Siendo aprobada por la unanimidad de sus integrantes.

### Conclusión y acuerdo

**ACUERDO N° 844/20.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, da por aprobado la Modificación Presupuestaria N° 02/20, Área de Salud, por un monto global de M\$ 28.000.-**

Enseguida el presidente solicita pronunciamiento, aun cuando no aparece en la tabla de materias a tratar, los gastos de operación y mantención de los siguientes Proyectos FRIL año 2020:

- "Construcción de Parque de Acogida al visitante en Villa las Rosas, Antuco", monto anual de \$ 480.000.-
- "Construcción Paraderos Turísticos e Identitarios en la Comuna de Antuco", por un monto anual de \$ 480.000.-
- "Construcción de Sede Comunitaria en Sector Villa La Rosas, Antuco", por un monto anual de \$ 540.000.-

El presidente somete a votación, obteniendo los siguientes resultados:



### Conclusión y acuerdo

**ACUERDO N° 845/20.-** El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, da por aprobado los gastos de operación y mantención, emanados de la iniciativa de inversión presentada al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) denominado "Construcción de Parque de Acogida al visitante en Villa las Rosas, Antuco", Código 40023979, por un monto anual de \$ 480.000.- (cuatrocientos ochenta mil pesos), con cargo al Presupuesto Municipal Vigente.

### Conclusión y acuerdo

**ACUERDO N° 846/20.-** El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, da por aprobado los gastos de operación y mantención, emanados de la iniciativa de inversión presentada al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) denominado "Construcción Paraderos Turísticos e Identitarios en la Comuna de Antuco", Código 40024010, por un monto anual de \$ 480.000.- (cuatrocientos ochenta mil pesos), con cargo al Presupuesto Municipal Vigente.

### Conclusión y acuerdo

**ACUERDO N° 847/20.-** El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, da por aprobado los gastos de operación y mantención, emanados de la iniciativa de inversión presentada al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) denominado "Construcción de Sede Comunitaria en Sector Villa La Rosas, Antuco", Código 40024011, por un monto anual de \$ 540.000.- (Quinientos cuarenta mil pesos), con cargo al Presupuesto Municipal Vigente.

### **III. PRONUNCIAMIENTO SOBRE AVENIMIENTO JUDICIAL, CAUSA: ARCE CON MUNICIPALIDAD DE ANTUCO.**

En este punto, el presidente aclara que se dejará para la próxima sesión.

### **IV.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE ORDENANZA MUNICIPAL USO DE MASCARILLAS.**

El presidente solicita al Secretario, que dé lectura a esta propuesta de Ordenanza Municipal. Una vez leída, invita a los Sres. Concejales a entregar sus comentarios y observaciones, sobre esta iniciativa que tiene como objetivo principal, prevenir el contagio del coronavirus.

Después de tocar algunos puntos como, la entrega de mascarillas por parte del municipio y, la calidad de estas, los Sres. Concejales concuerdan con que la propuesta entregada por el abogado se ajusta con las medidas que está tomando la autoridad sanitaria.

El presidente somete a votación, logrando el siguiente acuerdo:



### Conclusión y acuerdo

**ACUERDO N° 848/20.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, resuelve aprobar "Ordenanza Local sobre Uso de Mascarilla y Otras Medidas Sanitarias, para la Comuna de Antuco".**

### **V.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE PATENTE DE RESTAURANT CLASE C.**

El presidente, solicita la aprobación a esta solicitud de funcionamiento de una Patente de Restaurant, Clase C, de propiedad de Soc. de Inversiones Fuentes y Muñoz Ltda., que funcionará en Calle Los Carrera N° 258 de Antuco.

Sometida a votación, esta es aprobada con el siguiente acuerdo:

### Conclusión y acuerdo

**ACUERDO N° 849/20.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba Patente de Restaurant, Clasificación "C", propiedad de Soc. de Inversiones Fuentes y Muñoz Ltda., representante legal Sr. Dionisio Muñoz Coñuecar, C.I. N° 10.651.944-7, que funcionará en calle Los Carreras N° 258, Antuco.**

### **VI.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE PROPUESTA PROPAGANDA ELECTORAL ESPACIOS PÚBLICOS.**

El presidente, comenta que el SERVEL, requiere una propuesta para la realización de propaganda electoral en espacios públicos con ocasión de las eventuales elecciones primarias para la nominación de candidatos a cargos de Gobernador Regional y Alcalde, reprogramada para el 29 de noviembre de 2020.

Esta propuesta debe ser aprobada mediante un acuerdo, para luego ser remitida a este Órgano Electoral.

Sometida a votación, esta es aprobada con el siguiente acuerdo:

### Conclusión y acuerdo

**ACUERDO N° 850/20.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, ratifica Propuesta para la realización de Propaganda Electoral en espacios públicos (Plaza Isabel Riquelme). Y confirma como Encargado Técnico al funcionario municipal Sr. Carlos Lagos Zapata, Grado 10° del Escalafón Técnico; con ocasión de Elecciones Primarias, para la nominación de candidatos a cargos de Gobernador Regional y Alcalde, programada para noviembre de 2020.**



## VII. CUENTA SR. ALCALDE

El Presidente informa al Concejo acerca de las siguientes materias:

- Que, se realizó una sanitización el día 22 de abril, en los lugares más transitados de la comuna, con el apoyo de la Empresa Agrícola Los Varones.
- Que, la empresa que se adjudicó el proyecto APR de Alto Antuco, ya comenzó a trabajar en el lugar.
- Que, se realizó la entrega de 56 computadores del Ministerio de Educación, a alumnos de Séptimo año Básico.
- Que, el día de ayer asistió a una reunión donde estaban presente autoridades como el Sr. Intendente, el Gobernador Provincial, el Seremi de Agricultura y Alcaldes de la provincia, el tema principal fue el Coronavirus, donde se expusieron las principales problemáticas que están surgiendo en las distintas comunas. En dicha reunión aprovecho la ocasión para solicitar al Sr. Intendente, respecto a la apertura de los parques nacionales, que nuestro Parque Nacional Laguna del Laja no habrá sus puertas a visitantes ni turistas.

## VIII.- CUENTA DE CONCEJALES

No hay

## IX.- ASUNTOS VARIOS

### Concejal Águila

Pregunta al Sr. alcalde que va a pasar con los comerciantes que vienen de afuera y, si se continuará con la entrega de locomoción para los adultos mayores al pago.

Con respecto a lo planteado por el alcalde en la cuenta pública, sobre la adquisición de un bus, él estaba entusiasmado al principio, pero cree que en este momento no es una prioridad para la comuna.

Solicita al alcalde que el Director de SECPLAN, realice un proyecto de co-empleo para hombres y mujeres de la comuna.

### Concejal Higuerras:

El concejal pregunta al Sr. Alcalde, que ocurrirá finalmente con el alcantarillado, se supone que había que corregir algunas cosas, para luego hacer entrega a la cooperativa de agua potable.

Además, consulta en qué proceso está el proyecto de construcción de la nueva población, Nuevo Amanecer.



### **Concejal Isla:**

Consulta al Alcalde sobre las nuevas medidas tomadas para la época invernal, supuestamente el Parque no se va a abrir, pero aun así, existe gente de fuera de la comuna que ingresa igual al Parque y Lago Laja. Se debiera gestionar con Conaf una mayor fiscalización.

Pregunta, si será necesario colocar basureros en la vía pública, algunos turistas aprovechan este lugar para sacar toda la basura que llevan y quedan completamente saturados. Él considera que esta iniciativa será un foco de infecciones y acumulación de basura.

Consulta sobre la tramitación de las subvenciones a las distintas organizaciones comunitarias, que les fue otorgada en el mes de marzo y que aún no han tenido respuesta.

### **Concejal Peña**

Solicita al Alcalde que le aclare sobre, qué ocurrirá con la subvención al Hogar de Ancianos, ya que se encuentran en una situación crítica, necesitan que se haga efectivo el pago de esta subvención, que además, se rebajó a la mitad, es pertinente dar una solución ya.

Solicita que la administración pueda dar una solución al tema de los tributos municipales de algunos comerciantes. Por ley el municipio no puede dejar de recaudar tributos, contribuciones, permisos de circulación, se debe buscar alguna alternativa para que se ayude a los comerciantes, sobre todo del área de turismo.

### **Concejal Vivanco**

Siguiendo con el tema presentado por el concejal Peña, comenta que en el mes de abril él planteo el tema de los comerciantes, pero fue ignorado. Es necesario que nuestro comercio se refuerce, le entreguen un pequeño apoyo que los ayude a apañar esta situación. Ellos son los que atienden a nuestros visitantes y turistas.

En otro punto, quiere referirse al asunto de las becas, la DIDECO les entrega respuesta a los alumnos, después los envían a hablar con los concejales, él les ha explicado que existe una ordenanza, que no depende directamente de ellos. Ahora hay que indagar cada caso, y propone realizar un análisis nuevamente de la ordenanza de becas.

### **Concejal Solar.**

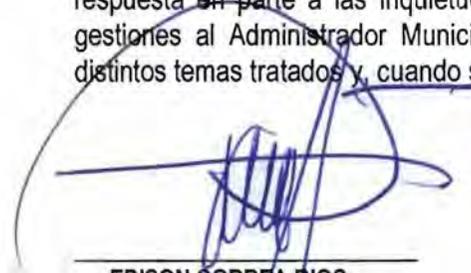
Sobre la carta que envió la Junta de Vecinos N°001, le recuerda al Alcalde que él le sugirió que diera respuesta a esa carta, y aún no lo ha hecho. Cuando una autoridad o Jefe de Servicio recibe una solicitud, esta debe ser contestada por escrito.



En otro punto, refiriéndose a la barrera sanitaria, esta no ha funcionado más en la comuna. Menciona que visitó la comuna de Tucapel, hay una barrera sanitaria bastante exhaustiva, hay como 5 funcionarios, sanitizan los neumáticos de los vehículos, realizan un cuestionario muy completo. Al contrario de lo que pasa en nuestra comuna, empezamos muy bien, mucho ruido se realizó al principio, y al final quedamos en nada.

Con respecto al hogar universitario, él tiene entendido que la Sra. Laura Salinas, aun no tiene contrato, no se le ha cancelado las remuneraciones del mes de abril, le plantea al Sr. Alcalde que entregue una solución pronto.

Por último, y sobre algunos puntos y requerimientos planteados, el Presidente da respuesta en parte a las inquietudes y consultas realizadas por los Concejales, y encomienda otras gestiones al Administrador Municipal; se produce un diálogo e intercambio de opiniones, sobre los distintos temas tratados y, cuando son las 12.30 horas procede a levantar la sesión.



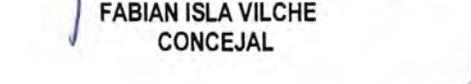
EDISON CORREA RIOS  
SECRETARIO (S)



CLAUDIO SOLAR JARA  
CONCEJAL



VICTOR VIVANCO QUEZADA  
CONCEJAL



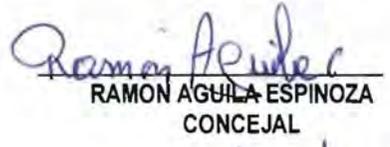
FABIAN ISLA VILCHE  
CONCEJAL



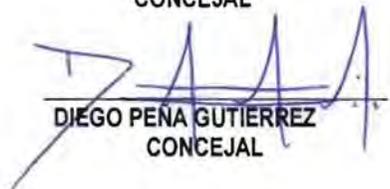
MIGUEL ABUTER LEÓN  
PRESIDENTE



VICENTE HIGUERAS URRUTIA  
CONCEJAL



RAMON AGUILERA ESPINOZA  
CONCEJAL



DIEGO PEÑA GUTIERREZ  
CONCEJAL



EDISON CORREA RIOS  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
MINISTRO DE FE